



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO



RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 30/09/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1114/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	LOMA PLATA
LUGAR/LOCALIDAD:	Loma Plata
DEPARTAMENTO:	BOQUERÓN

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NELSON ANDRES HEINICHEN TORRES	1.234.560	25/09/2025 07:00:00	26/09/2025 18:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

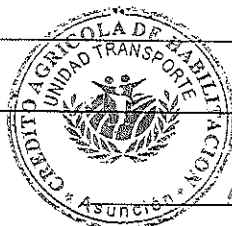
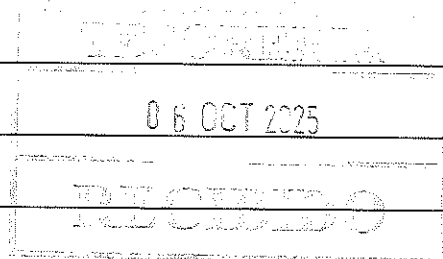
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
032476	25/09/2025 07:00:00	26/09/2025 20:00:00	83.402	84.472	1.070

OBSERVACIONES:

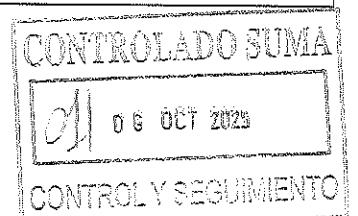
BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

SE REALIZO EL TRANSPORTE DE PERSONAL TECNICO PARA VERIFICACION DE CONTRATOS EN
EJECUCION EN LOMA PLATA.



Luis Ricardo Perera, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

2 (06)

1

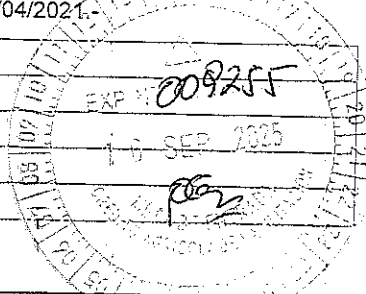
Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1208/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 16 de Septiembre del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA ADMINISTRATIVA
MOTIVO DE LA COMISIÓN: Realizar Verificación de Contratos en Loma Plata
LUGAR/LOCALIDAD: Loma Plata
DEPARTAMENTO: BOQUERÓN



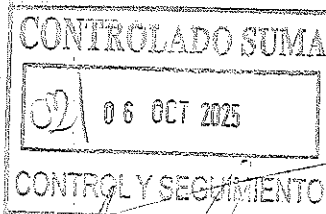
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (900 Km.).-

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CESAR RUBEN CANTERO FIGUERO	700.031	25/09/2025	26/09/2025	2.0	350.000	596.543	
2	NELSON ANDRES HEINICHEN TORRES	1.234.560	25/09/2025	26/09/2025	2.0	270.000	516.543	
TOTAL							1.113.086	



Jefe/a

Gerente/a

VºBº Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.
Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1º de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.
El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerencia Administrativa



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1114

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 17 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N° 9255, de fecha 16 de septiembre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2511/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: LOMA PLATA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar verificación de cumplimiento de contrato, en la localidad de Loma Plata.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Dlarlo	Monto a Cobrar
CESAR RUBEN CANTERO FIGUEREDO	700.031	25/09/2025 al 26/09/2025	2.0	350.000	596.543
NELSON ANDRES HEINICHEN TORRES	1.234.560	25/09/2025 al 26/09/2025	2.0	270.000	516.543
TOTAL					1.113.086

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

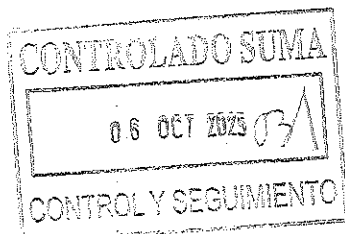
Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

M. Daisy Maldonado
Secretaria General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 032476

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-223	N° de orden asign.	307
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003845	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	NELSON ANDRES HEINICHEN TORRES	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	24/09/2025	Hasta	26/09/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	83402	Fecha de salida	24/09/2025	Hora de salida	15:00
Km. de vuelta	84472	Fecha de regreso	26/09/2025	Hora de vuelta	20:00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	1070	Consumo est. litros/100Km.	14
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Fiscalización de Obra en Loma Plata				
Obs.	Otro Conductor: Ing. Civil Cesar Cantero				

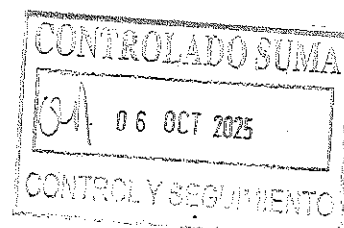
ORIGINAL

Asunción 30/09/25

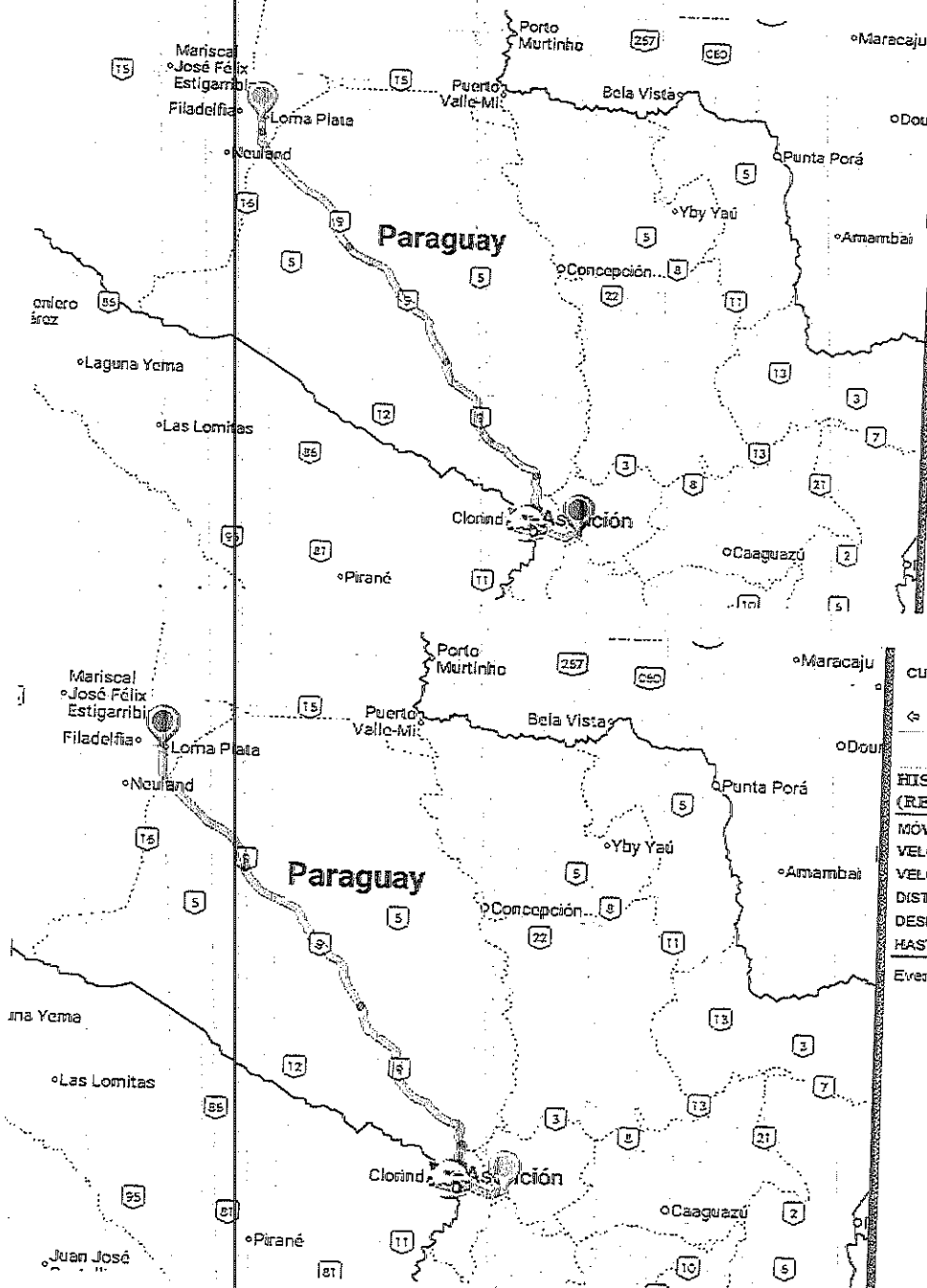
Certifico que el presente documento es copia
fidel del original que tengo a la vista.
Conste.-

DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA

Responsable del área al que fue asignado el
automotor



5 (conco)



CUENTA: M.307 - MAHINDRA PIK UP

HISTORICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL: M.307 - MAHINDRA PIK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 67 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 102 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 491km 760m

DESDE: Jue 25 Sep 25 - 00:30:00

HASTA: Jue 25 Sep 25 - 23:30:00

Eventos (48)

CUENTA: M.307 - MAHINDRA PIK UP

HISTORICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL: M.307 - MAHINDRA PIK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 74 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 117 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 485km 494m

DESDE: Vie 26 Sep 25 - 06:30:00

HASTA: Vie 26 Sep 25 - 23:30:00

Eventos (52)

CONTROLADO SUMA

031 06 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABITACIÓN
PARAGUAY

GERENCIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MEMORANDUM

ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habitación

Para : Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerencia Administrativa

De : Luis Ricardo Pereira, Director
Dirección de Servicios Generales

Referencia : Designación de Funcionario

Fecha : 27 de Mayo de 2025

Por medio del presente, pongo a su conocimiento y consideración que, durante el periodo de reposo médico del Jefe de la Unidad de Transporte, se autoriza al Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra a gestionar y realizar todos los trámites oficiales relacionados con el ingreso y egreso de documentaciones correspondientes a esta dependencia.

Asunción, 27 de Mayo de 2025

A la Gerencia General con el parecer favorable de esta Gerencia



Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerente Administrativo

